

Servicios de Nutrición y Alimentos del Distrito

El distrito puede llegar a un acuerdo con el Departamento de Educación de Oregón (ODE) para operar el Programa Nacional de Almuerzos Escolares (NSLP) y el Programa de Distribución de Alimentos Básicos (CFDP) firmando un Acuerdo Patrocinador-ODE permanente que le da derecho al distrito a recibir reembolsos por todas las comidas que cumplen con los requisitos del programa y para ganar el derecho a alimentos de USDA en función de la cantidad de almuerzos servidos.

El acuerdo permanente será firmado por el superintendente u otro funcionario escolar con autoridad para obligar al distrito a contratos legalmente vinculantes, sujeto a la renovación anual de ODE e incluirá, a opción del distrito, un acuerdo para operar el Programa de Desayuno Escolar (SBP), Programa de Servicio de Alimentos de Verano (SFSP), el Programa de Alimentos para el Cuidado de Niños y Adultos (CACFP) y el Programa Especial de Leche (SMP). El distrito reconoce que las comidas y bocadillos que sirve el Distrito no serán elegibles para reembolso hasta que ODE reciba y apruebe la actualización anual del programa.

El Acuerdo permanente del Patrocinador-ODE deberá incluir garantías por parte del distrito que seguirá:

1. Proceso de precio libre y reducido (actualizado anualmente);
2. Gestión financiera del servicio de comida escolar sin fines de lucro;
3. Derechos civiles y procedimientos de confidencialidad;
4. Contenido nutricional de las comidas servidas;
5. Uso y control de alimentos básicos;
6. Precisión de los reclamos de reembolso;
7. Inspecciones de seguridad e higiene de los alimentos;
8. Normas de nutrición para alimentos y bebidas que se venden a los estudiantes.

El superintendente desarrollará una regulación administrativa según sea necesario para implementar esta póliza y cumplir con los requisitos de la ley estatal y federal. El reglamento será revisado y adoptado por la Junta según lo exija la ley.

FIN DE LA PÓLIZA

Referencias legales:

[ORS 327.520 to -327.535](#)

[ORS 336.423](#)

[OAR 581-022-2345](#)

[OAR 581-051-0100](#)

[OAR 581-051-0305](#)

[OAR 581-051-0310](#)

[OAR 581-051-0400](#)

Nondiscrimination on the Basis of Handicap in Programs or Activities Receiving Federal Financial Assistance, 7 C.F.R. Part 15b (2017).

U.S.D.A., ELIGIBILITY GUIDANCE FOR SCHOOL MEALS MANUAL.

U.S.D.A., FNS INSTRUCTION 765-7 REV. 2: HANDLING LOST, STOLEN AND MISUSED MEAL TICKETS.

Healthy, Hunger-Free Kids Act of 2010, 42 U.S.C. §§ 1758, 1760.

National School Lunch Program 7 C.F.R. Part 210

U.S.D.A. Instruction 113-1 Civil Rights

Donation of Foods for Use in the United States, Its Territories and Possessions and Areas Under its Jurisdiction, 7 C.F.R. Part 250

Uniform Administrative Requirements, Cost Principles and Audit Requirements for Federal Awards, 2 C.F.R. 200.

Referencias cruzadas:

EFA - Programa de bienestar local